

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

3860 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada de la Cuesta Blanca", clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino a acondicionamiento del tramo urbano de la carretera de Tentegorra, Mancomunidad de los Canales de Taibilla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vía Pecuaria denominada "Colada de la Cuesta Blanca", clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino al acondicionamiento del tramo urbano de la carretera de Tentegorra; en una superficie de 316,85 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con C.I.F.: Q3017002A, con referencia VPOCU20220022. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 10 de junio de 2022.—El Director General del Medio Natural, P.S. (Orden de 23 de mayo de 2022), el Secretario General, Víctor Manuel Martínez Muñoz.